

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DIARIO DE LA MAÑANA.

Cádiz y juéves 16 de marzo de 1837.

Hoy es san Julian, mártir.

El jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinero y Gomez: en Sanlúcar don Manuel Garria; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 6 y 2 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 5 y 58 minutos de la tard.
La Luna se oculta á las 3 y 3 minutos de la mañ.
La Luna sale..... á las 12 y 26 minutos de la mañ.
Hoy tiene la Luna 11 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 4 y 44 minutos de la mad.
Primera alta á las 11 y 00 minutos de la mañ.
Segunda baja á las 5 y 15 minutos de la tard.
Segunda alta á las 12 y 32 minutos de la noche

PARA EL NOTICIOSO.

La revolucion de julio no ha sido la sola causa de las fermentaciones que se manifiestan ahora en Europa. Esta no hizo mas que acelerar los acontecimientos que se preparaban hacia ya mucho tiempo. La lucha entre los opresores y los oprimidos no ha cesado, ni cesará un solo instante. En tanto que los gobiernos absolutos fundaban su poder sobre las bayonetas y la ceguera en que tenían á los pueblos, los patriotas trabajaban ardentemente en secreto, y á pesar de las mas horribles persecuciones, se mostró triunfante la verdad, se propagó, y entonces se hizo imposible á los mas crueles tiranos introducir el despotismo, ni sostener su arbitrariedad donde un solo dia se vió la radiante luz de la verdad y de la libertad. ¿No hemos visto y estamos tocando por la mas cierta experiencia, que tantos siglos de opresion no han podido borrar la memoria de los griegos, su gloria, sus fábulas, y su antigua independencia? ¿La Italia, á pesar de la dominacion muchas veces fementida de sus papas, ha olvidado nunca la grandeza y la libertad de Roma? ¿La Polonia, tantas veces bañada en sangre, tardó jamas un momento en la menor ocasion favorable de sublevarse para conquistar su libertad, arrebatada injustamente por principes tan ambiciosos como sanguinarios y perversos? Y en fin, ¿no es el mundo entero testigo de los esfuerzos que no há muchos dias han hecho los patriotas rusos para plantar el gobierno representativo sobre su suelo, donde hasta este momento está pesando la mas brutal tiranía? Esto prueba á todos los hombres libres del universo que las revoluciones que se presentan entre nosotros, han sido ménos la imitacion de un gran ejemplo, que las consecuencias necesarias de la civilizacion y del amor á la libertad, que hace progresos inmensos, á pesar de la opresion,

y se manifiesta cada vez con mas fuerza tan pronto como apercibe la menor posibilidad. Desde la emancipacion de las colonias inglesas, aprendizaje hecho en la sanguinaria revolucion de su metrópoli, la libertad cunde rápidamente entre todos los hombres ilustrados y de todos los paises. Todos los pueblos conocen que sus aristocráticos mandarines, órganos fieles de sus reyes absolutos, cuando ven inclinarse sus robadas prerogativas y los tronos que las conceden, al instante afectan liberalismo; pero tan luego como algun tirano observa ventajas sobre su pretendida *divinidad*, olvidan sus juramentos, cambian de sistema, violan la ley fundamental de sus estados, y oprimen con una ciega injusticia á los pueblos por ilustrados y virtuosos que sean. No nos remontemos á la historia antigua de las grandes repúblicas que dominaron el universo; reflexionemos solo en los acontecimientos de nuestros dias desde la revolucion de 1807, y veremos hombres propalando desde las tribunas del augusto congreso nacional de 1811, las ideas mas amplias y mejor razonadas de libertad, y en sus conversaciones familiares hasta de la mas escandalosa impiedad abjurarias hoy en el mas sagrado recinto, acatando la opresion, desmintiendo lo que con ardor llamaban sus principios indestructibles, mendigando con bajeza quien apoye su nueva opinion, en sitios que solo se establecieron para proteger la virtud y ser la égida de la felicidad del género humano, como se ve en algunos de sus respetuosos sitios por las sublimes inscripciones de *Union, Fraternidad y Libertad*. Vergüenza para tan débiles hombres, que no pueden pasar por otro dilema que el ser ignorantes ó perversos, y seguramente traidores á su corazon, muchos de ellos vendidos al poder, y enemigos declarados del pueblo, que creyendo sinceras sus doctrinas, de la na-

da mas obscura los sacó para elevarlos á la cumbre del honor y á la del mas honroso merecimiento, y en recompensa le pagan con arrebatarle escandalosamente los derechos para que y por que los nombraron sus delegados representantes. Ellos y algunos mandatarios parece que no forman mas que un solo cuerpo para sus intereses particulares, olvidando los de la sociedad, sin tener en nada los padecimientos de un pueblo tan noble como sufrido y heroico, á quien cargan de los mas pesados deberes, sin permitirle el menor derecho; el menor derecho es no concederle cuantos le corresponden por el pacto que formaron, y por el que han hecho y están haciendo sacrificios fuera de su poder y de su deber. Quizá el día no está lejos en que ellos y sus equivocadas doctrinas bajen al abismo. Si: los pueblos libres se entienden entre sí, se comunican, y todos unen sus esfuerzos para el mejor resultado de la santa causa en que depende la emancipacion europea del despotismo ilustrado que la agobia, y los estandartes unidos de la libertad flotarán desde un estremo al otro del mundo. La América forma causa comun con Portugal, España, Francia, Inglaterra, Bélgica, Suiza, Holanda, Suecia, Grecia, la Alemania meridional, y con la inmortal Polonia, victima de los doctrinarios de 830, inventores del fatal *justo-medio*, y de esa coalicion hecha no para garantizar la completa felicidad de los pueblos, sino para evitar la caida de algunos sillones regios que hoy se ven puestos sobre un plano inclinado, prontos á desaparecer tan luego como un pueblo cualquiera quiera empujarlos, si no se avienen á mandar segun la razon, la justicia, la equidad y las poderosas exigencias de la ilustracion del siglo en que viven, porque las naciones no serán ya su patrimonio; porque los patriotas de todas ellas tendrán siempre presente que las mas simy

ple. reglas de la política mandan á los tiranos dividir la opinion de los pueblos, concediendo al uno lo que niegan al otro, á fin de someterlo mas fácilmente al yugo que le preparan. Esta es la marcha de la política del dia. Si, hombres libres: unid vuestros esfuerzos para invitar á todos los pueblos á la defensa comun de las libertades tan justamente y con tanta sangre adquiridas, y que tan solemnemente se os han prometido. ¡Españoles! que en esta lucha seamos nosotros tan eminentes como siempre hemos sido bravos y gloriosos, y bien pronto vuestros esfuerzos triunfarán de las maquinaciones de los déspotas, y la gloria saludará con cantos de felicidad la era de nuestra grandeza, de nuestra dicha y de nuestra libertad, ligada indisolublemente con el trono constitucional de Isabel Segunda.

Que los enemigos de la humanidad y de la civilizacion no se regocijen del aparente silencio que reina ahora entre nosotros; no crean que la arbitrariedad tendrá ya morada entre los libres; se engañan: no necesitamos de su libertad de imprenta para derrocarlos. Esta calma será la calma que preceda á la tempestad. La vida tranquila de los españoles, sus costumbres domésticas, su apatía proverbial, todo ha cambiado desde el pomposo programa de setiembre. La razon ha hablado muy alto y por mucho tiempo á esta nacion tan franca y heroica como engañada, y le ha hecho conocer nuevas necesidades, nuevas costumbres, nuevos bienes y nueva felicidad: el despotismo mas atrevido se estrellará contra el irresistible progreso de las verdades esparcidas en las masas, y hasta en las que tan indignamente algunos llaman proletarias. Los pueblos conocen sus derechos y el camino le tienen trazado; han empezado su magestuosa marcha, y la seguirán evitando todos los precipicios; pero si déspotas quieren uncirlos nuevamente al carro de la tiranía; si intentan derribar el trono de la inocencia, y arrebatár á los españoles su adorada libertad, hollando sus leyes fundamentales; si pretenden diezmarlos en el patibulo infame, ¿quién podrá contener su furor, ni impedir los terribles efectos de su desesperacion, provocada necia y traicionamente? Meditadlo, enemigos de la libertad: fijad la vista en el hondo abismo que abris á vuestras plantas, y compadeceos de una nacion infeliz que tiene ya agotados sus sacrificios, y que ha derramado hasta la última gota de su sangre por libertarse de esas cadenas que de nuevo quereis echar sobre su indomable cerviz. ¡Maldicion á vosotros si tan bárbaros sois que aun continuais labrando vuestro fin y su ruina!...—M. L.

¶ No leerán con mucho gusto algunos de nuestros amigos la descripcion del convite dado en Córdoba al distinguido patriota don José María Lopez de Pedrajas; pero con todo hemos de copiarla á continuacion:—

Comida cívica en el salon de la diputacion provincial el dia 5 del actual.—

Habiendo llegado á esta capital el diputado á Cortes don José María Lopez de Pedrajas, dispusieron varios amigos suyos dar una prueba de reconocimiento á la firmeza de principios que ha conservado dicho señor en todas las legislaturas, y un testimonio público de que aun existen en Córdoba patriotas decididos á sostener la libertad sin trabas unida al trono de ISABEL II bajo la regencia de su augusta madre Gobernadora; se verificó una comida en el salon de la diputacion, habiendo concurrido las personas siguientes:—

Señor don José Lopez Pedrajas, el marques de Guadalcazar, don Matias Guerra, don Mariano de Fuentes, el gobernador del obispado, señor duque de Almodovar, intendente interino don José Trillo, don Joaquin Ramirez y don Rafael Vargas diputados provinciales, don Santos Vidal, don Ventura Diaz, don Leonardo Campos, don Esteban Bueno, don Francisco Gutierrez de los Rios, don Pedro Cadenas, don Manuel Lopez Ochoa, don Juan Campis, don Francisco Leon, don Bernardino Perez, don Mariano Vega diputado provincial por Baena, don Narciso de Dios Abundo, idem don Miguel Aparicio, don José Aragon, don Simon Lopez Tejada, don José Gutierrez Vargas comandante de nacionales de Iznajar, don Miguel del Castillo, don Rafael Serrano, don Antonio de Vacas, don José Cisneros, don Miguel Rillo, don Jaime Moya, don Julian Romo, don Antonio Ramirez de Arellano, don Antonio Parejo, don Francisco Diaz Morales, el sub-inspector de la Guardia Nacional don Antonio Navarro, don Antonio de Torres, don José Galvez, don Joaquin Castillo, don Juan Golmayo, don Gabriel Escribano, don Andres Rosales, don José Noguer, don Ambrosio Alvarado, don Manuel Golmayo y don Manuel Castillejo.

A las tres y media se presentaron los señores, acompañados de la música, que entonaba el himno de Riego. Se llevó al señor Pedrajas al centro de la mesa, que reusó ocupar, cediéndolo al señor gobernador eclesiástico, que tampoco quiso admitir, habiendo hecho lo mismo las demas autoridades y el señor marques de Guadalcazar con los destinados por ceremonia; y habiéndose colocado todos sin ninguna etiqueta, se sirvió la comida, en que si algo faltó para tan brillante concurrencia, lo suplió el buen humor y cordialidad que reinó entre todos los concurrentes.

Principió á su tiempo los brindis el ciudadano Diaz Morales, que se siguieron muy repetidos por el señor Ramirez de Arellano, gobernador eclesiástico, señor don Ventura Diaz, señor gefe político, señor intendente, señor marques de Guadalcazar, señor sub-inspector de la Milicia Nacional, con otros infinitos. Las musas se apoderaron del señor don Santos Vidal, que improvisó con alguna oportunidad; pero principalmente favorecieron al señor Ramirez Arellano, que ni olvidó á Riego, ni á las bellas.

No pudo ménos de merecer repetidos aplausos por las siguientes décimas que se pidió fuesen impresas:—

Al señor diputado á Cortes por esta provincia don José Lopez de Pedrajas.

Mira á Córdoba abatida
triste, inerme y solitaria,
do solo llanto y plegaria
es su miserable vida.
Por fanáticos vendida,
por carlistas profanada,
por la chusma saqueada,
y ya espirante te dice:
¿he de ser siempre infelice?
¿no he de ser nunca vengada?

Si sostuvimos soldados
al venir la vil gavilla,
solo se cuidó á Sevilla
y fuimos abandonados.
Por dó quier asesinados
se vieron con dura saña
cautivados con patraña
de nacionales cohortes:
ve, ciudadano, á las Cortes
di que Córdoba es de España.

Di que en el templo encerraron
el fruto de los saqueos
presbíteros fariseos
que matanza predicaron.
Que tampoco respetaron
de los muertos el asilo;
de la bayoneta el filo
impulso también dieron;
que mil bravos murieron
ve á las Cortes, y así dilo.

El remedio á tanta pena
pide para esta ciudad,
y consuele la horfandad
tu alma liberal y buena.
De tu mision no es ajena
una gestion tan honrosa:
que sufra muerte afrentosa
quien á la patria entregara:
quien por la patria lidiara
que goce prez decorosa.

Alternó la música, y se cantaron himnos patrióticos hasta concluido el café, en que se salió con la orquesta á la cabeza, dirigiéndose al paseo de la Victoria, y en los mismos términos fué acompañado el señor Pedrajas á su casa, en que se recibieron nuevas pruebas del carácter bondadoso y liberal de tan digno diputado, retirándose en seguida la concurrencia, despues de haber visitado al señor comandante general, que no asistió por hallarse algo indispuerto.

Ha sido un dia de verdadero júbilo para los liberales y Milicia Nacional, aunque acibarado en algunos momentos por el recuerdo de algunos amigos y compañeros sacrificados inhumanamente, y cuya falta desde luego se advertia con sentimiento.

Esperamos de los buenos sentimientos y actividad de la escelentísima diputacion provincial, produzca buenos resultados en favor de la benemérita y desgraciada Milicia Nacional esta union patriótica, y nos consta que ya se han tomado medidas eficaces para ponerla al nivel de la de otras provincias.

ACTOS DEL GOBIERNO.

Ministerio de hacienda.—Real orden.
Por los señores diputados secretarios de las Cortes se dirigió á este ministerio de mi cargo en 24 de enero último la comunicación siguiente:—

Esclentísimo señor:—Las Cortes, con vista de una instancia de don Vicente de Sarachaga, vecino de Bilbao, han tenido á bien resolver que por las oficinas de la caja de amortización se espidan certificaciones ó láminas de deuda sin interés, á los tenedores que hubiesen presentado en aquellas los recibos de valores no consolidados de las creaciones de enero y mayo, que se espidieron en 1821 y 1822 á consecuencia de lo que sobre el particular dispusieron las Cortes en 1820. Por acuerdo de las mismas Cortes lo comunicamos á V. E., á fin de que dando cuenta á S. M. se sirva disponer su cumplimiento.

Y habiendo dado cuenta á S. M. la augusta Reina Gobernadora, se ha servido mandar se lleve á debido cumplimiento lo dispuesto por la preinserta resolución de las Cortes. De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de marzo de 1837.—Mendizábal.—Señor presidente de la junta de liquidación de la deuda del estado.

CORTES.

Sesion del 6 de marzo.

Se abre á las doce y media, y se aprueba el acta.

El ayuntamiento de Madrid hace presente á las Cortes la escandalosa tutela en que se encuentra porque no se le permite administrar los arbitrios municipales. Pasa á las comisiones de hacienda y diputaciones provinciales.

Se declara de primera lectura una proposición del señor Olea para que todo español que se halle en país extranjero y disfrute sueldo del estado, lo pierda desde la fecha de esta proposición, si no se presenta en el reino dentro de un mes, debiendo aplicarse sus sueldos á los gastos de la guerra. Que igualmente se secuestren, con el mismo destino, todos los bienes, fincas, rentas &c. á los que hayan salido de España desde el 15 de agosto.

Se declara de segunda lectura una proposición del señor Andrade, sobre el arreglo de los escribanos de los juzgados de primera instancia; se admite á discusión, y pasa á la comisión de legislación.

Se anuncia la orden del día.—Se lee el artículo 10 que dice:—Se vuelven á toda su fuerza y vigor las sentencias ejecutoriadas en la época constitucional desde el 7 de marzo de 1820 hasta 30 de setiembre de 1823.

El señor Mata Vigil se opone, porque por varias leyes de Partida se concede al rey la facultad de abrir los juicios fenecidos.

El señor Gonzalez replica que las leyes de Partida no conceden al rey esta facultad, á lo menos las primordiales.

Hablan en pró el señor Santaella y en contra el señor Valdes (don Dionisio), y despues:—

El señor Argüelles (don Agustín) apoyó el artículo, porque debían (dijo) acatarse las resoluciones tomadas por las Cortes anteriores: que nada sirve lo que hizo Fernando VII en este particular, porque lo ejecutó bajo la influencia de los extranjeros, que todo lo tenían minado, tal vez como ahora, y que ojalá se engañase en su profecía y no fuese así.

El señor Gonzalez Alonso espone que de lo mismo que ha dicho el señor Argüelles se deduce que no debe aprobarse el artículo, porque

asi lo exija la justicia y la conveniencia pública.

Habló despues el señor Aillon, y dado el punto por suficientemente discutido, se suspendió por no haber mas que 125 diputados presentes, de los que 115 aprobaron, y 9 desaprobaron el artículo.

Se dió cuenta de las adiciones admitidas por la comisión de libertad de imprenta.

Se levantó la sesión á las cuatro.

REMITIDO.

Señores editores del *Noticioso*.—He leído el artículo que en el *Diario Mercantil* de la fecha ha hecho poner el señor gobernador del castillo de San-Sebastian, y enterado de su contenido pareceme que las autoridades estaban en el caso de preguntar á dicho gobernador quiénes son *esos pícaros que quieren mejorar su suerte á costa de los pacíficos y propietarios de esta ciudad*, porque seguramente debe saberlo el que los delata con tanta seguridad y bajo su firma: su honor y su delicadeza están comprometidos en el asunto, y no hay duda que sabrá cumplir con lo que le impone su obligación.—En cuanto á esto yo creo al señor gobernador; pero en cuanto á que temiera por la tranquilidad pública, se me ofrece algo que contar. Pues, señor, sepan ustedes que en la noche del 4 del mes próximo pasado, los tres pájaros de la junta de Córdoba estaban muy seguros en la cárcel nacional; pero por haber algunos mal intencionados dicho al señor alcalde primero que al día siguiente, en la formación para las honras de las víctimas de Bilbao, querían algunos levantar la voz contra dichos tres presos, esta autoridad convino con el esclentísimo señor gobernador de la plaza en que se trasladasen los reos al castillo de San-Sebastian para evitar todo motivo de inquietudes. La medida era prudente, aunque no existiera el riesgo que se anunciaba; y el fiscal de la causa con una escolta respetable llevó los presos al punto indicado. Sus apuros hubo para la operación, que se empezó á las tantas de la noche, estando alta la marea, por lo que fué necesario preparar botes, buscar sus tripulaciones y correr de aquí para allá hasta tenerlo todo listo. Se embarcó por fin el fiscal con la orden correspondiente para el gobernador de la fortaleza; se embarcó la tropa, y se embarcaron los tres carlistas: llegaron al castillo, por la puerta del Socorro; llamó el fiscal al señor gobernador; éste se hallaba acostado, y no quiso levantarse: se le enviaron recados y mas recados; contestó que en aquella hora no abría el fuerte, ni recibía á nadie, aunque lo mandase una y cien veces el comandante general; en fin, apuró la paciencia del fiscal, y éste tuvo que volverse á Cádiz con los reos, los botes y la tropa. La escolta y los presos quedaron en la guardia de la Caleta, y el fiscal tuvo que dirigirse al comandante general para que determinase lo conveniente; y en estas y en las otras vino el día, y los presos esperando, hasta que bajó la marea y volvieron á ponerse en marcha hacia el castillo, á donde (gracias á Dios) llega-

ron con toda seguridad. El comandante general arrestó al señor gobernador Boyra, y algo mas le hubiera sucedido si el gefe que podía castigarle no fuera tan bueno y generoso.—Ahora bien: los presos salieron para el castillo de San-Sebastian, en la inteligencia de que en la cárcel de Cádiz podían haber corrido algun peligro: si esto hubiera sido verdad, ¿qué no podía acontecer viéndolos el pueblo en la guardia de la Caleta, y que los llevaban y los traían sin saberse por cuál motivo? ¿Y ocurriendo entonces algun motin, alguna catástrofe, quién hubiera tenido mas responsabilidad en el negocio que el señor gobernador del castillo de San-Sebastian? ¿Es eso en lo que estima dicho señor la tranquilidad pública? No quiero hacer mas preguntas hasta que me contesten á lo que va relatado, y es la pura verdad, como estoy pronto á probarlo si me denuncian este artículo. Verán ustedes como no lo hacen.—*Un miliciano nacional.*

OTRO.

Señores redactores del *Noticioso*.—Quisiera merecer de ustedes se sirviesen insertar en su apresiable periódico los avisos siguientes, para que los interesados en ellos se aprovechen de sus ventajas, ó la justicia haga su deber.

Primero.—En esta ciudad de San Fernando se dan *gratis* como doscientas cargas de basura estendida desde la capilla de la Salud hasta el puente en la calle impropriadamente llamada Real, que debería titularse *calle Sucia*.

Segundo.—Todos los ciegos, enfermos y ancianos deberán, si quieren no ser estropeados como ya ha sucedido, ir por medio de dicha calle, pues que en esta ciudad las aceras están destinadas para los burros, calesas y demas carros y animaluchos.

Tercero.—Los padres de familia que quieran instruir á sus menores en las palabras deshonestas, las mas asquerosas que puedan encontrarse en el diccionario del libertinage, mandarán á sus hijos á la plazuela del Carmen, esquina de los Borriqueros, puerta de San-Francisco y plaza de la Iglesia, donde siempre y á todas horas está la academia abierta.

Cuarto.—Las mugeres que destinen algunas niñas al ejercicio mas vil y repugnante que conoce la sociedad, en dicha plaza de la Iglesia y á la puerta de los cafés hay academias, y se admiten desde la edad de...

No puedo continuar, señores redactores: me indigna la apatía de nuestras autoridades, que no cuidan de la policía, ni de la moral y buenas costumbres. Denuncian ustedes estos descuidos y estos delitos, y harán un bien á la sociedad, porque ya en España lo que no corrige la prensa, parece que no tiene remedio. Si así no fuese, no habria necesidad de escribir estas líneas, que las he trazado con dolor.—N. M. D.

DE LA INTENDENCIA.

Venta de bienes nacionales.—Han sido apro-

bados por esta intendencia los siguientes remates celebrados el día 14 del corriente mes:—Una haza de tierra llamada la Teja, término de Jerez, en la cantidad de 178.000 reales. Otra haza de tierra llamada la Angosta, en idem, en 40.000. Otra haza llamada la Cartuja, en idem, en 23.200. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Cádiz 15 de marzo de 1837.—Loredo.

Relacion de los individuos que tienen documentos que recoger en la secretaría del gobierno militar de esta plaza y se le avisa para que se presenten por ellos.

Don Rafael José de Carbras.
Don Pedro del Valle, sargento primero.
Don Manuel Mermeji, idem.
Don Juan Rodríguez, cabo primero.
Cádiz 15 de marzo de 1837.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques entrados.

De Liverpool en 10 días bergantín inglés de 101 toneladas *Cleopatra*, capitán Alexander Stewart, en fustre a don Tomas Fleming.
De Sevilla vapor inglés *Peninsula*, capitán Wilson, el cual ha salido hoy para Málaga.
De Sevilla un laúd con trigo y otros efectos.
De poniente tres laúdes y un místico.

Salida.

Para el mar navío de guerra francés de porte de 80 cañones *Ville de Marseille*, su comandante el capitán de navío Mr. Rigodix.
Para Liverpool bergantín español el *Vargas*, capitán don Juan Bautista Muñoz.
Para Oporto bergantín inglés *Cecily*, capitán John Gutheridge, con bacalao.

En el mes anterior don Miguel Laduña publicó contra mí un libelo infamatorio, que denuncié al jurado, y éste lo declaró con lugar a la formación de causa. El espediente pasó al señor juez Batanero; pero este magistrado había proveído, a mi favor en un pleito contra Laduña y por delicadeza se escusó de entender en este otro negocio, el cual pasó por mi desventura a las manos del señor Perez Marure, quien aunque en el pleito indicado diera muchas providencias en mi mal, no tomó el mismo partido que su compañero....—Ahora resulta que, contra el tenor de la ley de imprenta y contra la práctica que yo he visto por muchos años, se posterga el segundo juicio ó de calificación, porque don Miguel Laduña está ausente; y fenecido el plazo que la ley le señalaba para presentarse, el señor Perez Marure quiere que se le avise en Sevilla del nombramiento de los doce jurados, que allí recuse los que pueda legalmente cuando le dé gana, que se nombren otros, que se repita aquella operación, y que yo aguarde hasta que fenecido el juicio, tal vez allá cuando se celebre el del universo, pueda apelar y exigir la responsabilidad al señor juez primero de primera instancia.... ¡Pobre de mí si mi cobarde calumniador estuviese en Filipinas! El juez que me ha tocado en suerte allí le notificaría todas las providencias, por mas que la ley del asunto diga todo lo contrario!!!—Esta es hoy mi posición en los tribunales, quizá y sin quizá porque escribo para el público, y lo hago con independencia y carácter, sin

adular á nadie en el mundo y sin pedir que el favor ocupe el lugar de la justicia. Y no obstante, aun espero que el señor Perez Marure cumpla con exactitud lo que la ley le previene, y entónces lo diré así al pueblo; en vez de presentarle otro artículo mas razonado que le demuestre todo lo que se me hace sufrir por gratuita enemistad.

Tiburcio Campe.

—El ayuntamiento, en el bando de Buen-Gobierno, publicado el 13 del actual, manda en su artículo 12 que se guarde en las aceras el derecho de conservar la derecha al que la lleva. ¡Y luego dirán que el ayuntamiento no se desvive por los derechos del pueblo! El asunto es que hiciera alguna cosa á derechas. Y nosotros preguntamos: ¿qué derecho le queda al tuerto que no le quieran dar la derecha? ¿podrá cobrar la multa, ó se quedará sin su derecho, como nos vamos quedando los españoles sin todos los derechos?

—El artículo 25 manda que todo vendedor tenga el peso precisamente en punto fijo ó guindaleta: los que venden el pescado, á punto fijo le tienen en la mano, á punto fijo le manejan con una destreza que maravilla, y á punto fijo no han leído el bando de Buen-Gobierno, ó hacen lo que les da la gana, como lo hacen en España muchos de los que no venden pescado.

—Por todos los bandos de Buen-Gobierno está mandado que no haya juegos prohibidos; y en el café de Apolo se jugaba á principios de este año á la lotería de cartones, con una licencia del señor primer alcalde saliente.... ¡Que vivan las autoridades que saben mandar y desmandar!....

—Los alarifes (cumpliendo con el artículo 9 del bando de Buen-Gobierno) harán muy bien en denunciar al ayuntamiento las casillas que el mismo ayuntamiento tiene en la plaza de San-Juan de Dios, y que no están amenazando ruina, sino que aplastarán un día de estos á cuantos vayan á comprar verduras á la aduanilla y se descuiden un poco. ¡Qué ciego es el ayuntamiento!....

—Los panaderos están tan bien vigilados, que pueden escoger entre estos dos partidos: ó hacer de la hogaza de pan seis cuarterones y dar cada uno á cuatro cuartos, ó hacer de ella cuatro, y venderlos á seis. La disyuntiva es terrible; como de quien la inventó. ¡Si hay unas cabezas!....

—Segun el artículo 22 del bando de Buen Gobierno, se prohíbe sacudir á la calle despues de las ocho de la mañana esteras ó cosas semejantes.—Hasta las ocho no se levanta la gente de campanillas: la póbretaría que se empolvé ó se la lleve el diablo, poco importa: cada uno trabaja por los suyos: el día que haya un ayuntamiento de gramáticos, es decir, de sastres, de carpinteros, de za-

pateros y de albañiles, se mandará sacudir el polvo á la hora del café, y se irá lo uno por lo otro.—Los reverendos.

TEATRO PRINCIPAL.

HOY JUEVES 16 DE MARZO DE 1837.

Cuando el magnánimo pueblo de Cádiz, respondiendo á la filantrópica voz de sus autoridades, acude con generosa mano al alivio de la doliente humanidad; cuando con desprendimiento digno de mejores días sostiene á duras penas la hermosa institución de la beneficencia pública, y cuando en fin otros señores aficionados de esta ciudad han consagrado á tan digno objeto sus talentos dramáticos, creen de su deber que hoy por vez primera se presenten con igual fin ante sus compatriotas, el imitar ejemplo tan laudable, cediendo á los deseos del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad. Ni desconocen la grave carga que pesa sobre sus hombros, ni les ciega vana y ridícula presunción de sus fuerzas; confían sí en la indulgencia de un público que juzgará sus tareas solo por el interesante objeto á que dedican la función siguiente:—

Despues de una brillante sinfonía, abrirá la escena la tragedia en cinco actos, original de don Manuel José Quintana,

PELAYO.

En seguida se ejecutarán las piezas de música siguientes.

Cavatina con coros de la ópera.

L'ESULE DI ROMA.

Fantasia y potpourri de piano, improvisado sobre varios temas de diferentes óperas nuevas.

Aria de la ópera

L'ORFANELLA DI SINEBRA.

Concluyendo la función con la graciosa comedia en un acto

EL SECRETO.

NOTA.—Los precios de entrada y localidades serán los mismos que en las funciones anteriores.

EL TEATRO ESTARA ILUMINADO.

A las siete y media.

Deseando los aficionados que deben ejecutar la función de esta noche en el Teatro principal, que no se perjudique la beneficencia pública por la falta de entrada de los palcos principales, se suplica á los propietarios que no tengan intención de concurrir, se sirvan mandar las llaves de estas localidades al despacho del teatro, para procurar su venta en obsequio de un objeto tan filantrópico.

NOTICIAS PARTICULARES.

AVISO.—Los señores ROMIEUX, floristas, miembros de la sociedad nacional de horticultura de Francia, tienen el honor de anunciar al respetable pueblo gaditano, que acaban de llegar del extranjero con un escelente y gran surtido de toda clase de vegetales los mas raros y delicados, como *Camellias*, *Azaleas*, *Magnolias*, *Kalmias*, *Daphnes*, *Shelitzia*, *Rhododendrum*, *Peonia-arborea*, *Metajidros*, *Melaleuca*, rosales, semillas y cobolletas de toda especie, árboles frutales como manzanos, perales, cerezos y otras muchas plantas, que venderán á precios conocidamente equitativos en su almacén situado en la calle de la Verónica, frente á la tienda del mismo nombre.

AVISO.—En el establecimiento de peluquería de Cortés, sito en la calle Aucha, número 146, se ha recibido de Paris un gran surtido de PERFUMERIA, como igualmente pasadores, peinecillos, batidores y otros efectos de su arte.

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DIARIO DE LA NOCHE.

Cádiz y jueves 16 de marzo de 1837.

Correo de Madrid.

Madrid 10 de marzo.—BOLSA.— Despues de una declinacion sensible que se habia experimentado desde principios de la semana, ha presentado la negociacion de hoy un aspecto lisonjero y animado. Se presentó dinero al mercado, y los cambios han tenido una mejora positiva, como observarán nuestros lectores por la siguiente cotizacion.

COTIZACION.

Títulos del cinco por ciento nuevos.
 160.000 reales á 25½ por 100 á 90 d. f. v. del c.
 400.000 á 28 á 60 idem, idem ½ p.
 200.000 á 25½ á 30 idem, idem.
 500.000 á 25½ á 20 idem, idem.
 160.000 á 26 á 30 idem, idem.
 320.000 á 27½ á 50 idem, idem 1 p.
 200.000 á 25½ á 19 de abril idem.
 500.000 á 26 á 21 idem, idem.
 200.000 á 25½ á 25 de marzo idem.
 200.000 á 26 al contado.
 600.000 á 26 á idem.
 320.000 á 26 á idem.
 200.000 á 28 á 60 d. f. idem 1 de p.
 200.000 á 27½ á 30 idem, idem ½ p.
 300.000 á 27½ á 30 idem, idem, idem.
 80.000 á 25½ al contado.

Certificaciones. Deuda sin interes.

800.000 reales á 9 por 100 á 8 abril d. v. d. c. ½ p. Ant.
 1.000.000 á 11½ á 60 d. f. idem. Pres.
 1.000.000 á 8½ á 60 idem, idem ½ p. Devuel.
 565.337 á 8½ á 60 idem, idem. Ant.
 1.000.000 á 8½ á 60 idem, idem, id.
 1.000.000 á 8½ á 60 idem, idem. D.
 1.000.000 á 8½ á 60 idem, idem, id.
 2.000.000 á 8 al contado, idem.
 1.000.000 á 11½ á 27 d. f. idem. Pres.
 1.000.000 á 8½ á 23 de marzo idem. Anterior.

ACTOS DEL GOBIERNO.

Circular.—Escelentísimo señor.—En el Boletín oficial de Pamplona del 27 del mes próximo pasado se lee un artículo de que acompaño copia, en que se refieren los escandalosos desórdenes cometidos en dicha capital por muchos grupos de soldados del regimiento infantería de Córdoba, armados de puñales y cuchillos, que ademas de alterar notablemente la tranquilidad pública, cometieron dos asesinatos. S. M. ha oído con sumo dolor el

denunciado artículo; y contando con que en el caso de ser ciertos los hechos criminales que en él se publican, la notoria firmeza y acreditada rigidez de V. E. en materias de disciplina le habrán hecho ya imponer pronto y ejemplar castigo á los reos de tan graves crímenes; todavia quiere S. M. que me dirija á V. E., como de real órden lo ejecuto, recomendándole encarecidamente que despliegue toda su energía, á fin de evitar la repetición de semejantes desórdenes, y restablecer la disciplina en las tropas en que haya llegado á relajarse, y especialmente en los cuerpos que han dado antes de ahora pruebas de su mal estado de subordinación; á cuyo efecto, S. M. autoriza á V. E. del modo mas amplio para que pueda separar y aun suspender de sus empleos á los gefes y oficiales que por debilidad, negligencia y otra causa cualquiera, no contribuyan á mantener en las tropas la exacta disciplina y obediencia que la ordenanza exige, sin las cuales los ejércitos son una calamidad para los pueblos, cuya austera observancia es doblemente indispensable cuando van á emprenderse operaciones dirigidas á pacificar un pais lastimosamente destruido por la guerra civil, pacificación en que pueden influir no ménos el comportamiento que con los habitantes inermes y pacíficos observen nuestras tropas, que su arrojo y decision en los combates.—S. M., que está muy convencida de que estos son los principios constantes de V. E., aprobará cualquiera determinación que V. E. adopte con tan saludable efecto, aun cuando sea la de disolver todo cuerpo que de otro modo no pueda ser corregido, ó por mejor decir la tiene aprobada de antemano en la circular fecha 2 del actual, que he dirigido á las autoridades militares al encargarme de este ministerio, y de que acompaño á V. E. el adjunto ejemplar, por si aun no lo hubiese recibido, lisonjeándose de que el resultado de estas indicaciones será tan completo y satisfactorio como glorioso. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de marzo de 1837.—Almódovar.—Señor virey en cargos de Navarra.

Parte recibido en la secretaría de estado y del despacho de la guerra.

El capitán general de Galicia con fecha 25 del próximo pasado remite el parte siguiente:—

Escelentísimo señor:—El comandante general de la provincia de Lugo con fecha 23 del corriente me comunica la satisfactoria noticia de que en la tarde del 20 ha sido batida y dispersada por la columna de Sarria la gavilla del faccioso cabecilla Manuel Perez, quedando él, con otro mas, muerto en la accion, y en cuyo monstruo, harto conocido por sus crímenes y mucha influencia entre las hordas del vandalismo, han perdido los facciosos al corifeo de la revolucion, y los distritos de Sarria y Valle de Lénus respirarán con libertad, no existiendo ya el mayor enemigo de su reposo. Que el 17 fué pasado por las armas en Monforte el faccioso y Ladrón Francisco Losada: que la mayor parte de los partidos de aquella provincia continúan en la mas perfecta tranquilidad, y que se han presentado 10 rebeldes á indulto en Monterroso y 2 en Camba.

El comandante militar de Santiago en oficio de 21 del actual me dice que al amanecer del 17 divisó la primera columna dos facciosos de caballería que consiguieron huir y ocultarse de su persecucion, abandonando sus caballos y armas; y que desde el parte anterior se han presentado á indulto dos al comandante del destacamento de Arzua, é igual número en aquella comandancia militar. Finalmente, de los últimos partes del comandante general de la provincia de Orense, recibidos en esta capitania general, resulta haberse presentado tambien en aquella ciudad á indulto un eclesiástico y un estudiante, lo mismo que han verificado al alcalde de Cortegada otros varios, y tres procedentes de la gavilla del canónigo Martinez Villaverde al comandante del destacamento de Coyra, en el partido de Carballino. Lo que tengo el honor de manifestar á V. E., á fin de que se digne elevarlo al superior conocimiento de S. M. la Reina Gobernadora.

—De la frontera escriben el 2 de éste, que por una persona que habia llegado de Bilbao el 28 por la tarde, se sabia que Espartero debia ponerse en movimiento sobre Durango el dia anterior, á la cabeza de 20.000 hombres.

Valencia 27 de febrero.—A última hora.—Leed, valencianos, y asombrados. En los momentos de salir el capitán general interino de Castellon para esta capital, se obstinaron en no seguirle los sol-

dados de la brigada, á no pagarles los atrasos; no pudo hacerles entrar en obediencia, y poniéndose de su parte los oficiales de aquellos, y obligando á los mismos á seguirles, se ha originado un hecho sangriento entre oficiales y tropas de dicha brigada. ¡Cuántos golpes á la vez! ¡Cuántos desastres! Con sentimiento los referimos al considerar la posición volcánica en que nos hallamos.—(El P.)

Málaga 7 de marzo.—Ayer se permitió la entrada á toda clase de personas en el místico español *Santiago*, que conduce el cadáver del escelentísimo señor don Francisco Espoz y Mina; y sin duda para precaver cualquier desorden que pudiese ocurrir, fué una guardia del cuerpo de carabineros. Esta tarde ha sido relevada por otra de granaderos de la Milicia Nacional, vestidos de gala, y con la música de dicho cuerpo. El número de personas que corre á ver los restos del héroe navarro es inmenso, y todos muestran en sus semblantes el dolor profundo que su muerte ha ocasionado á los admiradores de sus virtudes.

Sevilla 13 de marzo.—Nuestros lectores recordarán la causa que se formó con motivo de haberse presentado don Tomas Miera en la tesorería de provincia á cobrar, con un libramiento suplantado, la cantidad de 65,000 reales. Este infeliz ya sentenciado á ocho años de presidio por resultados de aquella, ha sucumbido en la cárcel, de la enfermedad reinante en ella... *del tífus*. Ha corrido la voz de que se suicidó con una lata, después que le fué notificada la sentencia condenatoria; mas según estamos informados, no ha sido esta la causa de su muerte, sino la que hemos referido.

VARIEDADES.

Tio... Nones... Tio... Juan... Nones. Así gritaban unos muchachos que seguían por las calles de Cádiz al tio Juan Nones, gitano muy gracioso, que andaba embriagado como lo tenía casi de costumbre. Al pasar por la calle de Juan de Andas (si mal no recuerdo) se paró Nones junto á la puerta de la tienda de un mercader, el cual salió al portal por la algazara que causaba el vino del tio Nones, tan celebrado en todo Cádiz. Tio... Nones... Tio Nones, repitió la chusma; cuando llegó un esbirro y preguntando lo que era aquello, contestó el mercader, nada... vino...; y mirando entonces el tio Nones al mercader le dijo: pa... ra... mí... vino... pa... ra... mí... vino... ni vendrá. Los muchachos redoblaron su gritar, dirigido al mercader, el cual le irritó, y juró vengarse del gitano Nones. Pocos dias después fué llamado á casa del mencionado mercader, el que logró embriagarle completamente. Ya tenía preparado un hábito y zapatos de fraile francisco, con lo que le vistió, después de haberle hecho su correspondiente cerquillo y co-

rona. En tal estado mandó el mercader que le condujesen á la puerta del convento de San Francisco y que le dejaran. El portero avisó al guardián de la llegada de un religioso embriagado. Al instante dispuso le llevasen á la enfermería, y que no saliese sin su orden. Acostaron á Juan Nones, y es de presumir pasaria la noche en un dulce sueño; pero no es decible la estrañeza que causó al nuevo fraile verse despierto de aquella manera, y creyéndolo ilusion continuaba acostado, cuando se le presentó un donado de parte del padre guardián á preguntarle quién era y de dónde habia venido. Esta voz le sumergió en un caos, y cada vez mas atónito le contestó, que ni sabia quién era ni de dónde habia salido; mas no obstante, que vieses si el tio Juan Nones estaba en el portal de su puesto, y si no estaba era él sin duda, y si le encontraban repetia que ni sabia quién era él ni de dónde habia salido. Pudiera aplicarse el cuento y preguntar:—Véase si el hijo del mencionado mercader está en Cádiz; y si no está, le tenemos en Madrid por nuestra desgracia.

Los mercantiles dicen por poderes en su diario de hoy "que no debe buscarse la voz del pueblo en otra parte que en el santuario donde están reunidos los votos de todos los ciudadanos, con el objeto de fijar los destinos de la comunidad; y que pensar en distinto sentido, es comprometer la seguridad pública para precipitarnos en un despotismo infernal; ó en la ominosa inconstancia del absolutismo democrático, donde los hombres ilustrados son víctima de la ignorancia, los propietarios de los que nada tienen, los empleados de los intrigantes, y los virtuosos de los atrevidos é inmorales, que solo quieren el trastorno, porque no pueden vivir de otro modo."—Ese miserable plagio de las doctrinas serviles que sin cesar predicán los enemigos de la libertad, será despreciado por el pueblo; y si de algo le servirá su lectura, será para conocer la opinion y el lenguaje de los que se obstinan en hacer alarde de un *liberalismo* que no conocen, al paso que hora por hora convencen con pruebas irrefragables de sus ideas contrarias á los adelantos y á la ilustracion del siglo. ¡Conque la voz del pueblo debe buscarse en el congreso nacional, donde el ministerio puede ganarse una mayoría liberticida, como desgraciadamente ha sucedido antes de ahora? ¡Qué! ha olvidado la España su historia de ayer, y la conducta política de los estamentos de procuradores en mas de una legislatura? Debia buscarse la opinion del pueblo en la mayoría de los diputados que en 1835 sostenían al conde de Toreno, y su iniqua administracion?... Respondan los mercantiles.—Pero lo que ahora les interesa es sostener á los que combaten, á los que han destruido la li-

bertad de la prensa periódica, contra la opinion del pais, y á los que van á ofrecernos una Constitucion nueva en cambio de la que adoran los españoles. Nosotros somos de distinto sentir: nosotros estamos por la minoría del Congreso actual, y queremos dejar consignado por la imprenta nuestro voto, que creemos el general de los españoles. Las Cortes no son infalibles, ni nosotros aduladores del poder, ni codiciosos, que á su interes personal sacrifican los intereses patrios. El pueblo juzgará entre nosotros y los mercantiles.—RR.

—¿Quiénes son los que procuran desunir á los ciudadanos; los que denuncian á la opinion del pueblo las sociedades secretas, origen de todas nuestras desventuras, ó los que las forman y estenden para producir á la patria los mismos males que la asesinaron en 1823?—Pues sépanlo las autoridades, á quienes toca hacer cumplir la ley: nada es mas notorio que el establecimiento en Cádiz de una nueva sociedad, que ya ha empezado sus trabajos casi en público, y que tiene sus reuniones en la misma calle en que se encuentra esta oficina: unos dicen que es la sociedad del *Anillo*, y otros que la de *Jovellanos*. De todas maneras en España no debe contarse mas que una sociedad, y es la *gran sociedad de los españoles constitucionales, obedientes á la ley, y prontos siempre á levantarse en masa contra la tiranía*.—(Apostemos alguna cosa á que se desprecia este aviso, como se desprecia todo lo que es útil al bien procomunal).—RR.

El general Tacon ha sido ahora nombrado vizconde del Bayamo y marques de la Union de Cuba, por haber abolido en la isla de este nombre la Constitucion política de la monarquia española. El general Lorenzo, porque juró en Cuba esa misma Constitucion, está preso en las Peñas de San Pedro. Viva el gobierno constitucional!!!—RR.

NOTICIAS PARTICULARES.

AVISO.—En la calle de San Alejandro, número 178, barrio de San Carlos, se acaba de recibir una partida de **HUEVOS FRESCOS**, con tres dias de navegacion, expendiéndose á 20 reales el ciento.

AVISO.—En el establecimiento de peluquería de Cortés, sito en la calle Ancha, número 146, se ha recibido de Paris un gran surtido de **PERFUMERIA**, como igualmente pasadores, peinecillos, batidores y otros efectos de su arte.

AVISO.—Los dueños de las fabricas de pan, calle de la Rosa número 49 y calle del Rosario número 92, deseando congnar en cuanto esté de su parte el cumplimiento de las ordenes de la autoridad, con el buen servicio de sus consumidores, evitándoles todo perjuicio; previenen que desde mañana despacharán el pan de las mismas calidades que hasta aquí por libras ó por piezas sueltas á los precios fijos en los respectivos despachos, entendiéndose que no pudiendo salir responsables del peso exigido por la autoridad en todas y cada una de las clases de piezas y cochuera de que gustan muchos, el reparto de fuera solo se hará en el concepto de piezas sueltas, y en los establecimientos del mismo modo, ó al peso, según los compradores prefieran ser servidos.